



Administración Local

Ayuntamientos

SAHAGÚN

En relación con el proceso extraordinario de estabilización de empleo público, por Resolución de esta Tenencia de Alcaldía nº 2025-0902, de 12 de noviembre se autoriza la contratación como personal laboral fijo favor de los siguientes trabajadores, en la categoría de Peón del Servicio de Vías y obras

Nº	Identidad del aspirante
1.	José Luis Vega Méndez
2.	Benito Manso Rojo
3.	Juan Luis Ferreiro Ferreiro
4.	José María Mulas Sánchez
5.	Carolina Gutiérrez Alonso
6.	Jesús María Redondo Pérez
7.	José Vallejo Antón

Los aspirantes que han obtenido la plaza deberán formalizar el contrato correspondiente, por conversión de contrato temporal o por formalización de contrato indefinido, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de declaración de la condición de personal laboral fijo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Transcurrido el plazo de un mes, los aspirantes que no hayan suscrito el contrato de trabajo, perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones (Base undécima de la convocatoria, en su redacción definitiva, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 44 de 06.03.2023).

Asimismo, por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía nº 2025-0914, de 17 de noviembre, se ha declarado, por causa justificada de fuerza mayor, la suspensión del plazo para la formalización de contrato a favor de don José María Mulas Sánchez.

En Sahagún, a 17 de noviembre de 2025.–El primer Teniente de Alcalde, P.D., Zacarías José Gutiérrez Rodríguez.